



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2024

Expte. N° 62/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Lic. Silvia Mónica CAMACHO, DNI N° 13.258.721; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para continuar prestando servicios en el Departamento del Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 494/11.

QUE la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita hacer lugar a lo solicitado en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 433/22, informando que la Lic. CAMACHO está a cargo del diseño e implementación de mejoras en el Comedor Estudiantil Universitario.

QUE mediante Resolución R-N° 1536-2024 se designa interinamente a la Lic. CAMACHO, para que continúe prestando servicios en el citado cargo en el marco de la reglamentación vigente, a partir del 18 de junio de 2024 y por el término de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, DNI N° 13.258.721, para que continúe prestando servicios como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 433/22, en un cargo de personal no docente Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional del Departamento del Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 18 de diciembre de 2024 y por un período de doce (12) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2438-2024